

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional 2021-2024

Décima Segunda Acta de Sesión 2024 Décima Primera Sesión Ordinaria 28 de Agosto del 2024

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de la inasistencia de la regidora C. Laura Elena Bustos Lara.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de julio del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta de los oficios diversos, por medio de los cuales se da a conocer lo relacionado al proceso en el que se encuentra la adquisición del vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la Jefatura de Alumbrado Público.
- V. Cuenta del oficio suscrito por el regidor Jesús Martínez Navarro, por medio del cual solicita la comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento tanto de la Encargada de la Hacienda Municipal así como del Encargado de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, presentada por la regidora C. Bertha Alicia Rocha García.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio

de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.

- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, solicitó al Secretario General, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Ausente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Ausente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - -

marula mts Lose

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA C. LAURA ELENA BUSTOS LARA; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, instó: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo conducente".

Siendo las once horas con treinta minutos, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

El Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
3	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
4	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
5	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
6	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
- 8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor

C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
	C. José Ignacio Yáñez Virrueta C. Elizabeth Salcedo Salgado C. Ignacio Gómez Ornelas	C. José Ignacio Yáñez Virrueta Regidor C. Elizabeth Salcedo Salgado Regidora C. Ignacio Gómez Ornelas Regidor

El Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, exhortó: "En este momento tengo a bien
solicitar se declare un breve receso"
En este momento siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, posterior al receso, se
retoma la sesión de Pleno en curso. El Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, indicó:
"Reanudamos la sesión de cabildo que nos ocupa en cuanto al tercer punto del orden del día".
TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: APROBACIÓN DEL
CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE
JULIO DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS
TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, instó:
"Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema"
Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, el secretario general, C. Roberto Carlos
Navarro Vaca tuvo a bien informar al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial la
regidora C. Evangelina Torres Vázquez así como el regidor José Fernando Villarreal
Chávez, quienes se incorporan a la Sesión de Pleno en curso
Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca,
continuó: "El acta concerniente a la décima sesión ordinaria del año 2024, fue entregada en
tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación,
adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de
aprobarse el contenido de la misma"
El Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito
a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"
Resultando el tercer punto del orden del día, APROBADO POR MAYORÍA, con quince votos
a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación
se describe:

- - 77

No.	Nombre	Cargo
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor
	FO PUNTO En relación al cuarto punto del orden	
PROCI	SO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ADQUISICI	ÓN DEL VEHÍCULO O
ON L	AS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA EL U	SO EXCLUSIVO DE LA
DE AL	UMBRADO PÚBLICO; el Presidente Municipal,	C. Josué Ávila Moren
olicito	al Secretario General nos informe"	
Acto s	eguido y en uso de la voz, el secretario general,	C. Roberto Carlos Na
TAXABLE DO		

Voto

A favor

LOS OFICIOS IONADO AL QUE CUENTE A JEFATURA no, pidió: "Le

avarro Vaca, dio a conocer: "En relación al presente asunto me permito informar que, en el marco de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada de fecha 19 de marzo del 2024, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la adquisición de un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la jefatura de alumbrado público para cubrir de manera más efectiva la demanda que se presenta en cuanto a la prestación de dicho servicio. Por lo que, a partir de dicha aprobación y mediante oficio de fecha 19 de junio del 2024, el regidor Jesús Martínez Navarro solicitó a la Secretaría General informe respecto al proceso en el que se encuentra la adquisición del vehículo en comento. Ahora bien, es de señalar que dando seguimiento a dicha petición es que el de la voz, Secretario General, de fecha 20 de junio tuve a bien remitir escrito dirigido a la Encargada de la Hacienda Municipal a fin de que en la próxima sesión del Pleno

marcela mts her

J. Yargaster, celar

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, consideró: "Les informo que se encuentra entre nosotros la Encargada de la Hacienda Municipal, C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, por lo que considero podemos aprobar haga uso de la voz, para que nos explique lo relacionado a este tema así como su proceso, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

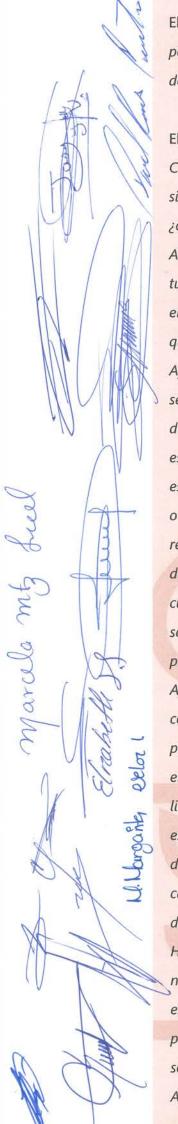
Quedando dentro del quinto punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a la C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, destacó. "Ahondando un poquito más en el tema, comentar que en lo que respecta a su servidor sí me tocó revisar, así como platicar

marula my L

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, estipuló: "Decirle regidor Jesús Martínez Navarro que su servidor como tal no hice algún trámite, sino que sabía que se estaba en la búsqueda de esa grúa y es por ello que personalmente la estuve buscando en conjunto con el Director de Servicios Públicos Municipales, C. Juan Pablo Delgadillo Águila, de tal manera que hubo una grúa que se encontró la cual en teoría era adecuada por el precio, aunque de momento no recuerdo el precio de la misma, así que se platicó esa posibilidad con el Jefe de Alumbrado Público sin embargo él nos decía que esa grúa no puesto que se necesitaba una que contara con un brazo más largo. Ya que nos decía que si no iba ser el mismo problema al adquirirla, ya que se tendría que continuar rentando grúas, por esa razón es que de manera personal tomé la decisión de que esa grúa no se adquiriera puesto que no tenía caso tenerla".



El regidor, C. Jesús Martínez Navarro, continuó: "La Encargada de la Hacienda Municipal C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado nos dice que no hay trámite y no hay petición, entonces, sí si había petición y se lo pregunto a usted Presidente Municipal en turno Josué Ávila Moreno ¿cómo es que dicen que no hay petición cuando sí había petición y si estaban en la búsqueda? Así que ahora la pregunta también sería para ambos, tanto para el Presidente Municipal en turno así como para el Presidente Municipal que estuvo supliendo en funciones, ya que sí fuera el caso de que el director no metió los trámites tal como lo está mencionando la tesorera es que les pregunto ¿el director se manda solo?, siendo que hay una instrucción por parte del Ayuntamiento, hay una aprobación de presupuesto, hay un acuerdo de Ayuntamiento donde se gira esa instrucción. Y para eso es el ejecutivo, precisamente, para que gire las instrucciones directamente a sus subordinados que en este caso son los directores, por lo tanto, si él no lo está haciendo lo que corresponde que se aplique el acta administrativa correspondiente al estar desacatando las instrucciones, por consiguiente, mi pregunta es ¿ustedes han aplicado o han hecho el procedimiento adecuado con la finalidad de que el director cumpla con el requerimiento? Y lo planteo de esa manera puesto que lo más fácil y lo más cómodo sería decir que se van a meter los trámites la próxima semana o la próxima quincena solo por cumplir, obviamente, puesto que estamos hablando de que ya lleva más de cuatro, cinco o seis meses este procedimiento y así dejárselo a la siguiente administración de manera dolosa para no cumplir con la responsabilidad que desde un principio aquí se acordó en este Ayuntamiento, reitero, porque se acordó desde el momento en que se aprobó y se destinó como tal el presupuesto tal como lo está confirmando la tesorera al indicar que existe la partida presupuestal. Y lo que sí quiero decir al respecto, es que conozco los trámites y conozco el proceso, por lo tanto, un mes es más que suficiente para que pueda salir el proceso de licitación y más aún de manera particular cuando existe un vehículo de características especiales, ya que incluso la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece excepciones cuando se requieren características especiales, en ese sentido, creo que el Director de Proveeduría y Adquisiciones debe tener el conocimiento al respecto al igual que lo debe de tener la Encargada de la Hacienda Municipal. Por lo tanto, no habría ninguna razón, ni ningún motivo para decir que no se puede y que se va a pasar este tema para la siguiente administración sino, al contrario, esa grúa o ese vehículo, tras confirmarnos la tesorera que sí existe la partida presupuestal o presupuesto, sin lugar a dudas se debe de adquirir y, por consiguiente, se debe atender y dar seguimiento al mandato así como también al acuerdo que se determinó en este Ayuntamiento". - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, subrayó: "Tal como se lo comenté regidor Jesús Martínez Navarro, lo cierto es que su servidor me avoqué a buscarla más no se encontró la grúa adecuada y es por esa razón que, le reitero, no quise que se comprará una grúa que no era funcional. Ahora bien, no sé si en un mes se pueda encontrar un vehículo que sea funcional, pero su servidor le puedo mostrar las búsquedas que se realizaron y es que, si bien no se me pidió comparecer para este tema hoy, si puedo ofrecerle las pruebas de que el Director de Servicios Públicos Municipales C. Juan Pablo Delgadillo Águila estuvo en la búsqueda tan es así que se encontró una grúa pero no era la adecuada. De ahí que se lo digo de frente que fue su servidor quien tomó la decisión de que esa grúa no se adquiriera porque no iba ser funcional así que para mí sólo representaba el tirar dicho gasto". - - - - - -

El regidor, C. José Fernando Villarreal Chávez, dijo: "De mi parte quiero mencionar que me parece lamentable que se haya ignorada una decisión del Pleno del Ayuntamiento ya que es el órgano mayor en la administración pública municipal. Y es que nosotros aprobamos esa iniciativa presentada por el regidor Jesús Martínez Navarro para la compra o adquisición de una nueva grúa o seminueva para acrecentar el parque vehicular, precisamente, en la Jefatura de Alumbrado Público puesto que es algo muy necesario. En ese sentido, debo comentar que estuvieron rentando una grúa a Poncitlán con un costo algo elevado, lo cual no debería ocurrir toda vez que el Ayuntamiento tiene recursos suficientes para hacerse de sus propios vehículos y así no tener que estar rentando. De tal manera que ahora sufrimos esa falta de voluntad para comprar esta unidad porque me han estado haciendo llegar reportes de luminarias fundidas en diferentes partes de la ciudad, razón por lo cual su servidor me avoque tal como siempre me he avocado a gestionar para que se acuda y se reparen estas luminarias pero ahora la respuesta es que las dos grúas con las que cuenta el Ayuntamiento están descompuestas de modo que ya se tienen una o dos semanas en las que no se acude a reparar una sola luminaria, ¿en qué se traduce esto?, pues en la molestia de la gente, en la molestia de la ciudadanía ya que al hacernos un reporte y no atenderlo es que con justa razón nos dicen entonces para qué estamos, y nos señalan que no estamos desquitando nuestro sueldo. Cuando, repito, la gestión se hace pero el responsable de dotar de herramientas a todas las dependencias es el presidente municipal, y aquí lo reitero nuevamente lo que más afecta es la falta de voluntad de ejecutar una iniciativa aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de ahí que me parece lamentable que, desde mi percepción, sólo por ser una iniciativa proveniente de un regidor de otra fracción edilicia que no es la oficialista pues no se haya aprobado, entonces, que bueno que menciona presidente municipal que todavía se tiene un mes para hacer esta adquisición, ya que espero que ahora si se avoquen los responsables a adquirir la unidad porque, repito, ya

marula miz deu

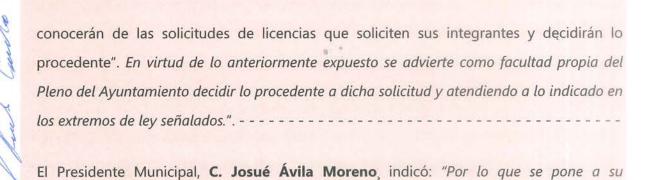
En uso de la voz, el regidor, C. Jesús Martínez Navarro, planteó: "Frente a esto y ante los comentarios del regidor José Fernando Villarreal Chávez, lo exhortaría a usted Presidente Municipal Josué Ávila Moreno a que, aún y a pesar de que ya está apunto de terminar la administración, gire de manera inmediata al Jefe de Alumbrado Público para que lo instruya como así lo determinamos en sesión de Ayuntamiento para que de manera rápida y expedita entregue la documentación necesaria para que se inicie el proceso de licitación de este acuerdo que se había determinado desde el mes que está considerado dentro del oficio que les hice llegar. Por lo tanto, le pediría que se haga de manera inmediata y que obviamente esa partida quede ejercida en esta misma administración para que los ciudadanos, tal como lo menciona el regidor José Fernando Villarreal Chávez, estén atendidos de manera inmediata ya sea en esta administración o iniciando la siguiente. Y también lo exhortaría a que no por el hecho de que ya este terminando la administración esté abandonado las funciones que le tocan y le corresponden por mandato de la Constitución, lo exhorto a que cumpla con lo que se le asignó, puesto que la gente creyó en usted y obviamente todos aquí hemos trabajado en favor y en beneficio de la población, por lo tanto, usted terminará el treinta de septiembre pero que termine también las tareas que le corresponden y que no se las tenga que estar

El regidor, C. Daniel Ramos Cervantes, adujo: "Recordamos cuando se presentó esta iniciativa para comprar el vehículo muy necesario y que se requiere en la Jefatura de Alumbrado Público, ahora bien, no nada más se solicitó para la Jefatura de Alumbrado Público sino que también la regidora María Magdalena Castañeda González solicitó otro vehículo para el Rastro Municipal que jamás se compró, así mismo, podemos mencionar otro vehículo que también aprobamos para la Jefatura de Protección Animal y de lo que recuerdo que por consuelo le mandaron a la gente una canastilla con una moto con lo cual no estuve de acuerdo. Volviendo al tema de la canastilla, bien recordamos que ingreso el regidor Jesús Martínez Navarro esa iniciativa con algunas cotizaciones y vimos que características se tenía, así que es obvio que nosotros no somos los operadores de estas grúas y por ello tenemos que tomar en cuenta a quienes las manejan así como acorde a las necesidades que se tienen en el municipio para así considerar las características de esta grúa. También recuerdo que el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta y su servidor estuvimos investigando, indagando así como consiguiendo toda esa información para que pudiéramos tener ese vehículo acorde a las necesidades y si bien tenemos un presupuesto de seis millones cien mil pesos, por ende, ahí tenemos ese presupuesto para poderla comprar. También estoy de acuerdo en que platiqué

varias veces con usted regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez como Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos de modo que nos sentamos a discutir sobre todo lo que es lo conveniente pero en conjunto con quien va a utilizar ese vehículo. Cierto es que no han sido apropiados así que, al igual, no estoy de acuerdo en que se compré un vehículo a la ligera para que después y solamente por cumplir con una compra que ya ha sido aprobado por este Pleno pues vayamos a hacer malas adquisiciones. Así que propongo que se considere este tema de la mejor manera y que no por la premura se adquiera, así mismo, decirles que aquí no se está dejando ningún problema a nadie, ni a ninguna otra administración ya que si bien hemos visto que tantas y tantas iniciativas aprobadas han quedado congeladas por lo que no hemos caminado en ellas, lo cierto, es que es responsabilidad tanto de nosotros así como del mismo ciudadano que está al frente de la administración dar seguimiento para que cumpla con ese mandato al que él también tomó protesta y nosotros apoyarle para todo ese tipo de trabajos, es por ello que ahorita la misma gente nos está haciendo esa demanda de tantos problemas que se tienen dentro del municipio puesto que esta vez les estamos quedando a deber y con mucho. Por eso presidente municipal lo exhorto, ya que somos compañeros de trabajo y no somo enemigos y así nos estemos apoyando entre todos, para dar nuestro mejor esfuerzo así como a apoyarlo a usted que es el referente de la administración para que también dé la cara a todas las personas que acuden a buscarlo todavía, ya que nosotros tampoco hemos tenido el acceso de hablar con usted para revisar tantas necesidades, considero que no podemos hacer absolutamente nada más sino esperar a que termine la administración esperando a que la terminemos con dignidad, así mismo, les recuerdo que hay que tomar a conciencia la compra de los vehículos que se requiera y con las características tal como se necesitan, es cuanto". - - -

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADA POR LA REGIDORA C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, señaló: "Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema".

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "De fecha 31 de julio de la presente anualidad fue remitida a la Secretaría General solicitud de licencia presentada por la regidora C. Bertha Alicia Rocha García sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, y con efectos a partir del día 01 de agosto del 2024. Subrayando que la solicitud en comento se encuentra sustentada en lo indicado dentro del artículo 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco mismas que a la letra dispone: "Art. 73. Fracción III. Las personas electas para ocupar presidencia, regidurías y sindicatura durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 10 de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Los ayuntamientos



consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco autoriza la licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, y con efectos a partir del 01 de agosto del año 2024 a la regidora C. Bertha Alicia Rocha García, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 42-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

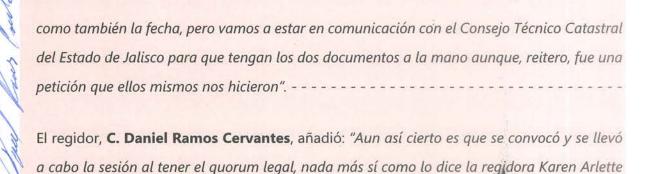
marula mp

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, instó: "Solicito al Secretario General En uso de la voz, el secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, informó: "Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 16 de agosto del año en curso, se remitió a la Secretaría General oficio signado por el C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia, Secretario Técnico del Consejo Técnico de Catastro Municipal, por medio del cual solicita la presentación al Pleno del Ayuntamiento del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025. Ello, como se indica en el escrito, a fin de cumplir con los términos legales y así proceder a la respectiva presentación de las mismas ante el Congreso del Estado de Jalisco para su posterior validación". - - - - - - - - - - - - - - -El Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, señaló: "Visto lo anterior, se pone a su "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Proyecto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, "SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro remitir el Proyecto de Decreto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, al Congreso del Estado a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, C. Karen Arlette Flores Pérez, refirió: "Si quisiera hacer una observación para que corrijan el acta del Consejo Técnico Catastral, ya que en el documento que nos enviaron no contiene la fecha y aparte creo que la presidió el Secretario General Roberto Carlos Navarro Vaca, siendo que en el acta esta como presente usted presidente municipal así como también usted es quien la firma, entonces, que cambien esas hojas porque El secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, dio a conocer: "Comentarle regidora

Karen Arlette Flores Pérez que el propio Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco fue quien

solicitó el documento de esa forma, sin embargo, le pedí al Director de Catastro pueda hacer la

corrección en donde se señale que su servidor acudió en representación o presidí la sesión así



El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó. "Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su

Flores Pérez sólo que se haga esa corrección y sin problema". - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo S <mark>alg</mark> ado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LA LEY DE

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: "Informo a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que fue remitido a la Secretaria General Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que contiene Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. Recordando que, dentro de la décima sesión ordinaria, celebrada el pasado 31 de julio del 2024, se turnó a dicha comisión el proyecto de ley de ingresos para su estudio, análisis y elaboración de dictamen.". -

"TERCERO. El El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza al Presidente Municipal para remitir al Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025".

El Presidente Municipal. **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó. "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **octavo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor

6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Ma <mark>gda</mark> lena Castañe <mark>da</mark> González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Marula mtz

Quedando el octavo punto del orden del día, APROBADO POR MAYORÍA, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores presentes. - - -NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. Acto seguido, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, dijo: "No sé si haya algún asunto vario a tratar". - - - - - - - - - - - - - - - - -Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, C. José Fernando Villarreal Chávez, adujo: "Presente una iniciativa pero fue desafortunadamente media hora después de que mandaron la convocatoria a esta sesión. Decirles que es una iniciativa que como en otras ocasiones, con ella solamente se pretende se turne a comisiones por lo que iba solicitar que se modificará el orden del día o agregarla desde el inicio en asuntos varios pero dado que no pude iniciar la sesión a la par de todos ustedes es que no pude hacer esa solicitud. Así que quiero solicitarle que en estos momento se le de lectura a la iniciativa puesto que ya el Secretario General tiene posesión de la misma, entonces, es para mejorar la comunicación institucional de cara a la siguiente administración o en esta misma básicamente". - - - - - - - - - - - - -El secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, expuso: "Decirles que en efecto dicho documento lo recibimos media hora después de haber entregado la convocatoria por lo cual le fue informado a la oficina de Presidencia lo acontecido, sin embargo, se comentó que lo pudiéramos tratar en una sesión subsecuente". - - - - - - - - - - - - - - - - -El regidor, C. José Fernando Villarreal Chávez, dijo: "Entonces, sí solicitar que se someta a votación el que cuando menos le de lectura a la misma en estos momentos dentro de asuntos varios, esa sería la petición de su servidor el que se someta a votación poder darle lectura". - -En uso de la voz, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, propuso: "Bien, vamos a votar para que se dé el uso de la voz al regidor José Fernando Villarreal Chávez a fin de que lea la iniciativa, por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo Quedando dentro del noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al regidor C. José Fernando Villarreal Chávez, a fin de que proceda a dar lectura a la iniciativa que refiere, lo que resulta APROBADO POR MAYORÍA, con el

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

voto favorable de los quince regidores que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - -

1.0	
2/3	
PI	
H. Sp	
- In	
	4
HTP VI	
	-
	A
3	"
18 3 4	d
\$ 13 A	Si
c May	d
and head	R
Marula)	a
27/3	C
	a
\$ W \$	lo
1 Norgante +	y
4/ 3	C
ON 2	С
M I	t
Mall	S
	e
	dd GGRR aa GG ad law gg yy cc cc tt s s ee cc cc tt cc
The state of the s	C
UX	r

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
. 10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	'A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, C. José Fernando Villarreal Chávez, dio lectura: El que suscribe José Fernando Villarreal Chávez regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en uso de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II, egundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, dela Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 fracción II y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 82 fracción II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco someto la consideración de este órgano de Gobierno Municipal la presente Iniciativa de Ordenamiento Municipal, a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco de conformidad con os siguientes antecedentes y exposición de motivos; nos pasamos los primeros cinco que son generales ya que se fundamenta en la Constitución, en el Reglamento y en la Ley del Gobierno la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y le doy lectura al número VI, las omisiones edilicias son órganos auxiliares del Ayuntamiento, con la intención de mejorar el rumplimiento de sus funciones públicas, así como la distribución correcta de los asuntos urnados, con la finalidad de tener una resolución acorde a las necesidades, las comisiones on consideradas órganos de análisis, consulta y en ocasiones generan acuerdos o dictámenes especializados en las diversas áreas o materias dentro de la administración pública municipal. VII, el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco señala que corresponde a la comisión de Comunicación Institucional el conocimiento de los siguientes asuntos: 1. Estudiar, analizar, proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la

Comunicación institucional, Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del Gobierno Municipal hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales; 2. Promover y difundir la imagen Institucional del Ayuntamiento y la vida del Municipio; 3. Establecer políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación social. VIII. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 30, primer párrafo señala que las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales, y en su cuarto párrafo señala que las sesiones del Ayuntamiento, con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, deberán ser transmitidas en tiempo real mediante audio y video. IX el fin que persigue la presente iniciativa es armonizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 30 y con ello garantizar la máxima transparencia y publicidad de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, asi mismo, promover la mayor asistencia posible a las Sesiones de Cabildo mediante el cambio de sede a un lugar de mayor aforo y comodidad para beneficio de la ciudadanía. X. derivado de una revisión al canal del Gobierno de Ocotlán en la plataforma de You Tube se advierte que las sesiones del Pleno del Ayuntamiento en las que se toman las decisiones más importantes de la vida pública del municipio, en promedio no superan las sesenta vistas o reproducciones, cifra que contrasta de forma drástica con las dos mil reproducciones en promedio de las sesiones de Cabildo de Ayuntamiento vecinos como los de Poncitlán y La Barca, esto debido a la utilización de una plataforma como Facebook que es una red social de mayor demanda por su fácil accesibilidad para realizar las transmisiones en tiempo real, lo que se traduce en mayor interés de la ciudadanía. XI, la materia que se pretende regular con la presente iniciativa es el óptimo desempeño de la Comunicación Institucional del Ayuntamiento, por lo que es necesario modificar los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y ante tal necesidad presento la propuesta de reforma para quedar de la siguiente manera: Art. 19 la propuesta a adicionar sería, las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causa justificada y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales, a excepción del Secretario General y personal administrativo que este último autorice, segundo párrafo, las sesiones del Ayuntamiento con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, deberán ser transmitidas en tiempo real mediante audio y video, tercer párrafo, para garantizar la máxima publicidad y transparencia, la plataforma oficial para transmitir en tiempo real las sesiones del Ayuntamiento será a través de la Red Social Facebook, cuarto párrafo, son sesiones con carácter de reservadas las que versen sobre asuntos de seguridad pública, cuando exista algún riesgo inminente que ponga en peligro la gobernabilidad o la tranquilidad de la población, cuando

por la naturaleza del asunto tenga que ver con cuestiones internas del Ayuntamiento o cuando así lo decida éste o el Presidente Municipal. El segundo artículo a modificar sería el artículo 36 y la propuesta es que quede de la siguiente manera: Para garantizar la transparencia de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento y promover la máxima asistencia posible a las mismas, el recinto oficial para celebrarlas será el Auditorio Municipal Manuel Enríquez; el antiguo Salón de sesiones del Palacio Municipal permanecerá preferentemente para sesionar las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento; el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento pueden autorizar, por acuerdo, que el antiguo Salón de sesiones del Palacio Municipal sea utilizado extraordinariamente para fines distintos a la celebración de sus sesiones, siempre que dicha utilización no afecte el normal desempeño del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal y que no sea contraria a la moral y las buenas costumbres, último párrafo, se debe conservar la integridad y el buen estado del Salón de sesiones del Palacio Municipal, cuando este sea utilizado para fines distintos a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto, es que pido que el punto de acuerdo quede de la siguiente manera: el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna la presente iniciativa de ordenamiento municipal a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, a las Comisiones Edilicias de Comunicación Institucional y Puntos Constitucionales y Reglamentos para su estudio, análisis y posterior elaboración de dictamen. Por lo que solicito sea sometido a votación sí se vota el turno o no a comisión de esta iniciativa". - -Acto seguido, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, puntualizó. "Decirle regidor

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, concluyó la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 28 veintiocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Josué Ávila Moreno. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez. SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

U. Yargasta elela (

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

te Flores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Laura Elena Bustos Lara.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

Elizabeth SS C. Elizabeth Salcedo Salgado.

C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca. SECRETARIO GENERAL.